

El pensamiento filosófico de Pedro Echevarría Bravo

LUIS HERMINIO LABAJO ALTAMIRANO

IES San Telmo de Jerez de la Frontera

Licenciado en Filosofía

luiti@wanadoo.es

Recibido: 15-XI-2016

Aceptado: 3-III-2017

RESUMEN

Pedro Echevarría Bravo (1905-1990), además de ser un folklorista, etnomusicólogo, compositor y director de bandas de música, tiene también una menos conocida faceta filosófica. Para analizar el pensamiento filosófico de Pedro Echevarría Bravo discutiremos brevemente sus textos *Origen de la autoridad* (1926) y *Las causas finales en los cuerpos* (1927). En el primero de ellos confrontaremos sus posiciones políticas, sociológicas y antropológicas a la luz de lo pensado por la tradición occidental. El segundo texto nos permitirá sumergirnos en el origen mismo del pensamiento científico moderno, ya que la crítica a la noción aristotélica de causa final provocó la aparición de una teoría física matematizada y contrastable empíricamente.

PALABRAS CLAVE: Autoridad, Filosofía política, Causa final, Ciencia, Modernidad, Pedro Echevarría.

[en] The Philosophical Thought of Pedro Echevarría Bravo

ABSTRACT

*Pedro Echevarría Bravo (1905-1990), besides being a folklorist, ethnomusicologist, composer and musical conductor, also has a lesser-known philosophical side. To analyze the philosophical thought of Pedro Echevarría Bravo we briefly discuss his texts *Origin of authority* (1926) and *The final causes in the bodies* (1927). In the first of them we will confront their political positions, sociological and anthropological light of what is thought by Western tradition. The second text will allow us to immerse ourselves in the origin of modern scientific thought itself, as criticism of the Aristotelian notion of final explanation led to the emergence of a testable physical theory mathematized and empirical.*

KEYWORDS: Authority, Political, Philosophy, Final Explanation, Science, Modernity, Pedro Echevarría.

PENSAR CON ECHEVARRÍA

Esbozaré brevemente la desconocida dimensión filosófica de Pedro Echevarría, analizando los dos artículos mencionados en la bibliografía y aparecidos en el *Noticiero de Soria*.

Pero permítaseme empezar con una oración a lo divino inmanente, el soneto XIX de los Sonetos a Orfeo (Rilke, 2004: 109):

«Aunque también cambie rápido el mundo
Como formas de nubes,
Todo lo acabado regresa
A su origen remoto.
Por encima del cambio y la marcha,
Más amplio y más libre,
Resuena aún tu preludio,
Oh dios de la lira.
No se ha reconocido el dolor
Ni se ha aprendido el amor
Y lo que nos aleja en la muerte
No ha sido develado aún.
Sólo el canto sobre la tierra
Santifica y celebra».

Exploremos si está presente la huella de lo sagrado en los textos de Echevarría. En el primero de ellos, *Origen de la autoridad* (Echevarría, 1926: 2), se hace cargo del, según sus palabras en la línea 18, *empeño satánico inaugurado por el Renacimiento de destruir los cimientos de la civilización cristiana para sustituirla por el Humanismo* (Fig. 1). El humanismo destruye la civilización cristiana porque pone en cuestión el origen de la autoridad en Dios. Trata de argumentar Echevarría que sin considerar el origen de la autoridad en Dios *sería imposible la vida del hombre sobre la Tierra* (líneas 42 a 44). La autoridad sería necesaria para ordenar la vida comunitaria. Y el origen de ésta no puede ser la multitud, pues en *sí lleva consigo divergencia de juicios y deseos* (líneas 70 y 71). Para garantizar el orden comunitario Dios instituye una *autoridad suprema* (línea 74). Hay que leer en las palabras de Echevarría una crítica radical (teológica) al Liberalismo, pues éste pone el origen de la potestad pública en la *libre voluntad de los individuos* (líneas 91 y 92).

Examinemos brevemente esta tesis. Las Teorías del Contrato Social analizan el origen de la autoridad desde la perspectiva de la justificación del Estado (Wolff, 2012). Parten de un hipotético estado de naturaleza a partir del cual llegarían los seres humanos a razonar que existen obligaciones políticas universales. Si el es-

tado de naturaleza en Hobbes (Hobbes, 2003) sería un estado de guerra –todos somos iguales por naturaleza, hay escasez de bienes, existe incertidumbre, pero no somos ni crueles ni egoístas–, en Rousseau el estado de naturaleza se caracterizaría por un deseo natural de ayuda mutua; habría piedad y compasión, además del deseo de auto preservación. Sólo con la aparición del tiempo libre se producirían bienes de lujo y necesidades corruptas (Rousseau, 2012).

El Estado posee el poder político, es decir, el monopolio de la violencia. ¿Está esto justificado? Se puede pensar que hemos consentido de manera tácita, puesto que disfrutamos silenciosamente de los beneficios del Estado. Pero como bien advertía Hume, ¿somos libres de irnos del Estado? Quizás el contrato social es fruto de un consentimiento hipotético: tenemos disposición a dar nuestro consentimiento debido a que el Estado contribuiría a elevar el bienestar humano, pero, como arguyen los anarquistas, ¡a mí no me han preguntado!

Para los utilitaristas, hay que obedecer las leyes siempre que desobedecer tenga menos beneficios (Bentham, 2012), pero esta tesis sancionaría la infracción de la ley. Necesitamos leyes que respetar (utilitarismo indirecto). La objeción mayor que se le puede hacer a estas tesis es la del “cabeza de turco”: para conseguir la felicidad general se sacrificarían individuos, y esto es injusto. Si invocamos un principio de justicia, podemos argüir que quién se beneficie del Estado tiene el deber de justicia de obedecer las leyes.

Otra cuestión diferente respecto a estas tesis liberales sería la de quién debería gobernar. Platón en la República critica duramente la democracia, pues la considera el gobierno de la chusma no experta –analogía del oficio–. Los expertos deberían gobernar (Platón, 1994). Y es que el voto no está claro si revela las preferencias o los intereses de los votantes. Condorcet ofreció un argumento matemático: si la probabilidad de no equivocarse es mayor que la mitad, la decisión de la mayoría es un modo excelente de obtener el resultado correcto respecto del bien común. Además de esto, la libertad y la igualdad serían valores intrínsecamente buenos del proceso democrático.

Rousseau (*op. cit.*) planteaba la idea de “voluntad general” como algo distinto a la “voluntad de todos”. Quien vota pensando en el interés general vota según la idea de voluntad general. La democracia participativa desarrolla el modelo de Rousseau, pero para que funcione no deben existir grandes desigualdades sociales.

La idea de democracia representativa actual tiene un antecedente interesante en las ideas de John Stuart Mill: según él, este sistema permitiría mejorar a los ciudadanos y administrar mejor los bienes públicos (Mill, 2001).

Volviendo al texto de Echevarría, estas teorías liberales sobre el origen de la autoridad son falsas porque aniquilan toda moral al derivarse los deberes y derechos

de la voluntad libre del pueblo, de la multitud. Además, estas teorías contendrían el *germen del socialismo y el comunismo* (línea 125) y abrirían paso a la anarquía (línea 131).

Pero lejos de conseguir el efecto predicho por Echevarría, en nuestra posmodernidad la problemática más acuciante es el nihilismo. Es necesario realizar una crítica de la violencia metafísica a la que estamos llegando en nuestra epocalidad debido al capitalismo neoliberal que nos destruye (Oñate, 2004). Tras la “muerte de Dios”, un diagnóstico certero del nihilismo actual nos llevaría a considerar el capitalismo belicista como un sistema que absorbe o aniquila las diferencias. En palabras de Deleuze, el capitalismo es una máquina de guerra suicida que lleva hacia la autodestrucción (Deleuze y Guattari, 2012). Por otra parte, este sistema basado en la razón instrumental tecno-científica tendría un carácter fundamentalista: plantearía un uno-todo divisible extenso presentado como una falsa lucha entre partes, que desemboca en una violencia teórica. La otra cara del fundamentalismo es el relativismo, entendido como una razón absoluta multiplicada al infinito, una multiplicidad sin conexión, sin logos (Oñate, 2004).

Desde Nietzsche, Heidegger, Vattimo y Gadamer se propone una relectura hermenéutica crítica de nuestra tradición. Para encontrar soluciones al nihilismo capitalista neoliberal hay que releer a Aristóteles sin la contaminación de siglos de cristianismo. Sólo recuperando un Aristóteles pagano podremos encontrar, quizás, ese otro origen de la filosofía que la tradición nos ha hurtado. De esa manera podremos quitarle las máscaras al nihilismo: la máscara humanista que nos ha introducido en un tiempo lineal y en un espacio vacío; la máscara cristiana: frente al cristianismo histórico del poder habría que redescubrir la noesis aristotélica del amor que funda comunidad; y por último, la máscara ilustrada, que no es otra cosa que un cristianismo secularizado. Este pensamiento ilustrado nos ha llevado a una expansión universalista ilimitada supresora de la diferencia, que sólo puede ser superado desde posturas eco feministas decrecentistas.

Repensando de manera hermenéutico-crítica nuestros propios orígenes podremos ser capaces de construir un mundo otro para todas, en donde la *philia* venza al odio (Marcuse, 2015), la diferencia sobreviva a cualquier fundamento único, se produzca una verdadera ascensión de nuestra finitud y nos abramos a lo divino inmanente como condición de posibilidad del ser. Quizás ese es el sentido de lo que se le atribuye a Tales de Mileto, nuestro primer filósofo: “Todo está lleno de dioses”.

Vayamos ahora al segundo de los textos de Echevarría (1927: 2), que tiene que ver con la vieja idea aristotélica de las causas finales en los cuerpos.

El materialismo radical y el positivismo moderno niegan las causas finales en los cuerpos, la finalidad de la actividad corpórea. Las razones de ello, según Eche-

varría, vienen en las líneas 16 y 17 del texto: los mecanicistas no saben pensar fuera de la *atmósfera cartesiana* y niegan la posibilidad de la metafísica como ciencia.

Antes de proseguir, es necesario recordar la idea de causa final en Aristóteles, puesto que Echevarría argumenta a partir de la recepción escolástica de los planteamientos del sabio estagirita. En el capítulo tercero del libro primero de la Metafísica se dice que de causa se habla en cuatro sentidos: uno, la esencia; dos, la materia; tercero, de donde proviene el inicio del movimiento (causa eficiente); y cuarto, aquello para lo cual (causa final). Esto no es más que un recordatorio de lo expuesto en la Física, la causa como todo principio del ser. Recordemos que movimiento es el paso de la potencia al acto y es consecuencia de una causa. Por ejemplo, consideremos la fabricación de una mesa con madera. La causa formal es la idea de mesa; la causa material es la madera misma; la causa eficiente será el carpintero; y la causa final es una especie de destino que dirige el proceso de desarrollo de la madera a mesa (Aristóteles, 2011).

Volviendo al texto, a partir de la línea 26 comienza Echevarría a intentar refutar la tesis mecanicista, materialista y cartesiana. El argumento principal (líneas 26 a 35) consistiría en atender y explicar la *razón suficiente* de la actividad de los cuerpos, que parecería estar dirigida *a algún término que se relaciona con los medios como con un todo*.

Los materialistas como Leucipo, Demócrito y Epicuro negaron la existencia de las causas finales (Solís y Sellés, 2009). Según la tesis materialista, todos los seres siguen su camino derivado de choques fortuitos. Pero, ¿cómo se puede entender entonces que los cuerpos permanezcan iguales a sí mismos en propiedades y tendencias?, se pregunta Echevarría entre las líneas 45 y 49. Y es que parece que cada cuerpo caminara a la perfección de su naturaleza, a pesar de todas las interacciones con los otros cuerpos.

Pero además, todos los cuerpos se nos aparecen como participando de un orden universal que no puedo derivar del simple azar (líneas 55 a 61), pues esa explicación sería, a su juicio, insuficiente.

Prosigue Echevarría su argumento afirmando que, si suponemos que *la actividad corporea no tuviera orientación alguna* (líneas 78 y 79), no se podría entender la apariencia de orden cósmico que percibimos en el universo. El problema sería aquí bajo qué condiciones es posible mantener un orden partiendo del caos. La Física contemporánea permitirá entender esto hoy en día: entidades cuánticas gobernadas por el Principio de Indeterminación se asocian y generan estructuras de otro nivel con propiedades emergentes –la mecánica estadística conecta la mecánica cuántica con la mecánica clásica–.

Recordemos que fue precisamente la crítica y la eliminación de la idea de causa final lo que permitió el origen de la Física moderna (Sklar, 1994). Bastaba suponer que la materia estuviera en movimiento para explicar todos los fenómenos. Ya no hacía falta recurrir a causas inmateriales cuyo modo de acción era ignoto (Solís y Sellés, 2009). Recordemos a modo de ejemplo las tres leyes de la Física de Descartes: pasividad de la materia; un cuerpo en movimiento tenderá a seguir en línea recta; la cantidad de movimiento se conservará en los impactos.

Para evitar la ausencia de Dios en la naturaleza, los ocasionistas como Malebranche convirtieron toda interacción causal en una intervención divina: el impacto del taco no mueve la bola de billar, sino que es la ocasión de que Dios mueva la bola. Para evitarle tantas tareas al Creador, Leibniz propuso que Dios tenía capacidad de diseñar un mundo que funcionase como un reloj sin necesidad de intervenciones continuas (Solís y Sellés, 2009).

En relación con el pensamiento de los ocasionistas, Echevarría asegura que Dios es, efectivamente, *causa primera y última* (líneas 109 y 110). Pero de ahí, no podemos deducir la inexistencia de causas segundas eficientes y finales que expliquen el orden natural observado. Para ello habría que demostrar que causalidad es lo mismo que creación y que *ser finito y contingente es incompatible con el concepto de causalidad* (líneas 114 a 119). Como no se puede admitir esto, ningún principio extrínseco puede explicar el orden natural, luego deben existir causas finales que rijan las actividades de todos los cuerpos (líneas 124 a 131), tanto en sí mismos como en cuanto integrantes del orden natural universal.

Parafraseando el final del texto, podríamos decirle a Echevarría: “No, mi caro Pedro,... convéncete de que no existen las causas finales”, pues son principios inmateriales de mecanismo desconocido y no necesarios para explicar los fenómenos observados.

Para finalizar ¡recordemos dos fragmentos de ese bellissimo poema físico de Tito Lucrecio Caro llamado “De rerum natura”:

«Si pudieran los hombres, así como sienten en su alma un peso cuya opresión les fatiga, conocer también la causa de ello y de donde viene esta mole tan grande de mal que aplasta su pecho, no vivirían así, como vemos comúnmente, sin saber lo que desean y buscando siempre cambiar de lugar, como si pudieran deshacerse de su carga. A menudo sale uno fuera de su palacio, porque siente hastío de su casa, y vuelve de repente, no sintiéndose en nada mejorado fuera de ella. Corre después a su granja, espoleando sus potros en precipitada carrera, como si volara en socorro de su casa incendiada; al pisar el umbral de la quinta, bosteza de pronto, o se refugia, cansado, en el sueño, buscando el olvido, o incluso se apresura a volver a la ciudad. Es así como cada uno huye de sí mismo; pero, incapaz de ello las más veces, queda a su pesar encadenado a este sí

mismo, y lo odia, porque, enfermo, no comprende la causa de su mal; si bien lo viera, dejándolo todo, aplicaría primero a estudiar la Naturaleza, pues lo que se discute no es la condición de una hora, sino la de la eternidad en que han de pasar los mortales todo el tiempo que les queda después de la muerte».

«Aeneadam genetrix, hominum divumque voluptas alma Venus, caeli subter labentia signa quae mare na viger umterras frugeferentis concelebras, per te quoniam genus onne animantum conceptur visitque exortum lumina solis: te, dea, tefugiunt venti, te nubila caeli adventumque tuum, tibi suavis daedala tellus summittit flores, tibi rident aequora ponti placam tumque nitet difuso lumine caelum». (Lucrecio, 2012).

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- ECHEVARRÍA BRAVO, P. (1926): “Origen de la autoridad”. *Noticiero de Soria*, 4755: 2 Soria.
— (1927): “Las causas finales en los cuerpos”. *Noticiero de Soria*, 4763: 2 Soria.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (2011): *Metafísica*. Editorial Gredos, S.A. Madrid.
BENTHAM, J. (2012): *Fragment on government*. General Books LL. Memphis.
DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (2012): *Mil Mesetas, Capitalismo y Esquizofrenia*. Pretextos. Valencia.
HOBBES, T. (2003): *Leviatán*. Losada. Buenos Aires.
LUCRECIO, T.C. (2012): *De Rerum Natura*. Editorial El Acanalado. Barcelona.
MARCUSE, H. (2015): *Eros y civilización*. Editorial Ariel. Barcelona.
MILL, J. S. (2001): *Representative government*. Batoche Books. Ontario.
OÑATE, T. (2004): *El nacimiento de la filosofía en Grecia. Viaje al inicio de occidente*. Dykinson. Madrid.
PLATÓN (1994): *La República*. Edicomunicación. Barcelona.
RILKE, R. (2004): *Sonetos a Orfeo*. Visor Libros. Madrid.
ROUSSEAU, J. (2012): *Del contrato social*. Alianza Editorial. Madrid.
SKLAR, L. (1994): *Filosofía de la física*. Alianza Editorial, S.A. Madrid.
SOLIS, C y SELLES, M. (2009): *Historia de la Ciencia*. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
WOLFF, J. (2012): *Filosofía Política, una introducción*. Editorial Ariel. Barcelona.

RECM
EXTRA

2

Fco. Javier Moya Maleno
Pedro R. Moya-Maleno
(eds.)

PEDRO ECHEVARRÍA BRAVO

Músicas y Etnomusicología
en La Mancha



FICHA CATALOGRÁFICA

Pedro Echevarría Bravo. Músicas y Etnomusicología en La Mancha. Actas del Congreso (Villanueva de los Infantes, 15-17 de julio de 2016) /
Fco. Javier Moya Maleno y Pedro R. Moya-Maleno (eds.)
Revista de Estudios del Campo de Montiel / Vol. 2 Extra (2018).–
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2018.
170 x 227 mm.
420 pp.
Volumen Extra, 2
ISBN: 978-84-09-05183-0
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel

© De los contenidos: los autores.

© De la edición:

Centro de Estudios del Campo de Montiel -CECM
Plaza Mayor, 1 // 13328 - Almedina // Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es

Este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención del CECM es que sea utilizado lo más ampliamente posible y que, de reproducirlo por partes, se haga constar el título, la autoría y la edición.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

MAQUETACIÓN

Pedro R. Moya-Maleno

Pedro Echevarría Bravo

Músicas y Etnomusicología en La Mancha

Actas del Congreso
Villanueva de los Infantes, 15-17 de julio de 2016

**Fco. Javier Moya Maleno
Pedro R. Moya-Maleno
(eds.)**

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL Extra 2



Índice

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| El Congreso | IX |
| Actas | XIII |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO y PEDRO R. MOYA-MALENO <i>Introducción. Músicas, identidad y sociedad de España y La Mancha a través del maestro Echevarría</i> | 15 |
| Música y regionalismo musical ▼ | 19 |
| MARCO ANTONIO DE LA OSSA MARTÍNEZ <i>La música en tiempos de Pedro Echevarría: la política musical de la Segunda República y la guerra civil española</i> | 21 |
| VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ <i>El regionalismo musical manchego</i> | 59 |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO <i>Las Canciones manchegas para piano y voz de Pedro Echevarría Bravo. Un hito en el regionalismo musical manchego</i> | 83 |
| Echevarría: Obra y pensamiento ▼ | 101 |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO <i>La obra musical de Pedro Echevarría: clasificación, descripción e inspiración</i> | 103 |
| LUIS HERMINIO LABAJO ALTAMIRANO <i>El pensamiento filosófico de Pedro Echevarría Bravo</i> | 151 |
| ISABEL MARÍA AYALA HERRERA <i>Director y militante: el papel de Pedro Echevarría Bravo (1905-1990) en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles</i> | 159 |
| ESTHER NAVARRO JUSTICIA <i>Pedro Echevarría Bravo y su relación con la actual institución Milà i Fontanals</i> | 187 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Cancioneros y recopilaciones ▼ | 235 |
| | |
| JULIO GUILLÉN NAVARRO | |
| <i>Las fuentes musicales de tradición oral en la provincia de Albacete: un enfoque desde la etnomusicología aplicada</i> | 237 |
| | |
| JESÚS LÓPEZ ESPÍN | |
| <i>La recopilación de la música tradicional de la provincia de Albacete a través de los cancioneros de Carmen Ibáñez Ibáñez</i> | 269 |
| | |
| MIGUEL ANTONIO MALDONADO FELIPE | |
| <i>Dos ejemplos de la proyección del Cancionero Musical Manchego en agrupaciones de música regional y compositores clásicos en la segunda mitad del siglo XX</i> | |
| | |
| Estudios de caso, folklore y sociedad ▼ | 311 |
| | |
| AGUSTÍN CLEMENTE PLIEGO | |
| <i>Lírica tradicional y popular de Castellar de Santiago</i> | 313 |
| | |
| NARCISO JOSÉ LÓPEZ GARCÍA y MARÍA DEL VALLE DE MOYA MARTÍNEZ | |
| <i>El romance de “El señor don gato”: versiones y variantes en los cancioneros de Castilla-La Mancha</i> | 325 |
| | |
| PEDRO R. MOYA-MALENO | |
| <i>Del Tío Honorio al Tío de la Vara: la estigmatización del Folklore como fuente (pre)histórica a través del “catetismo” mediático</i> | 345 |

Summary

| | <i>Págs.</i> |
|--|--------------|
| The Congress | IX |
| Proceedings | XIII |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO y PEDRO R. MOYA-MALENO | |
| <i>Introduction. Musics, Identity & Society in Spain and La Mancha through Maestro Echevarría</i> | 15 |
| Music & Musical Regionalism ▼ | 19 |
| MARCO ANTONIO DE LA OSSA MARTÍNEZ | |
| <i>Music in Times of Pedro Echevarría: The Musical Policy of the Second Republic and the Spanish Civil War</i> | 21 |
| VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ | |
| <i>Manchegan Musical Regionalism</i> | 59 |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO | |
| <i>Pedro Echevarría Bravo's Canciones manchegas for Piano and Voice. A Milestone in Manchegan Musical Regionalism</i> | 83 |
| Echevarría. Work & Thought ▼ | 101 |
| FCO. JAVIER MOYA MALENO | |
| <i>Pedro Echevarría's Musical Works: Classification, Description and Inspiration</i> | 103 |
| LUIS HERMINIO LABAJO ALTAMIRANO | |
| <i>The Philosophical Thought of Pedro Echevarría Bravo</i> | 151 |
| ISABEL MARÍA AYALA HERRERA | |
| <i>Conductor and Militant: Pedro Echevarría Bravo (1905-1990)'s Role in the Council of Civil Music Band Conductors</i> | 159 |
| ESTHER NAVARRO JUSTICIA | |
| <i>Pedro Echevarría Bravo and his Relationship with the Current Milà i Fontanals Institution</i> | 187 |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Songbooks & Collections ▼ | 235 |
| | |
| JULIO GUILLÉN NAVARRO <i>Musical Sources in oral Traditions in the Province of Albacete: an Approach from Applied Ethnomusicology</i> | 237 |
| JESÚS LÓPEZ ESPÍN <i>The Collection of Traditional Music in the Province of Albacete through the Songbooks of Carmen Ibáñez Ibáñez</i> | 269 |
| MIGUEL ANTONIO MALDONADO FELIPE <i>Two Examples of the Projection of the Cancionero Musical Manchego of Songs in Groups of Regional Music and Classical Composers in the Second Half of the 20th Century</i> | |
| Study Cases, Folklore & Society ▼ | 311 |
| | |
| AGUSTÍN CLEMENTE PLIEGO <i>Popular and Traditional Lyrical Poetry at Castellar de Santiago</i> | 313 |
| NARCISO JOSÉ LÓPEZ GARCÍA y MARÍA DEL VALLE DE MOYA MARTÍNEZ <i>The Ballad of “El Señor Don Gato”: Covers and Variations in Castilla-La Mancha Songbooks</i> | 325 |
| PEDRO R. MOYA-MALENO <i>From “Tío Honorio” to “Tío de la Vara”: Folklore stigmatization as (pre)historic Source through “Yokelism” in Media</i> | 345 |

